



---

**RE: Publicidad de Acto Administrativo No. 18647 - Expediente SBTI0198-00-2025 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesvital@anla.gov.co)**

---

**Desde** Danna Vanessa Lotero Valencia <danna\_lotero@corantioquia.gov.co>

**Fecha** Mié 25/02/2026 9:06

**Para** Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

**CC** Gonzalo Antonio Figueredo Rodriguez <gonzalo\_figueredo@corantioquia.gov.co>

Hola buenos días, no hace referencia a contratos que me pertenezcan, aun así desde gestión lo maneja Antonio Figueredo en marco al contrato 110-CNT2306-131.

**Danna Vanessa Lotero Valencia**

**Subdirección Gestión Ambiental**

Danna\_lotero@corantioquia.gov.co

Tel: 493 88 88 ext.: 1818

Carrera 65 No. 44A – 32

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



**CORANTIOQUIA**

CORANTIOQUIA  
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS  
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS

Fecha: 25-feb-2026 01:28 PM Pág: 4

Anexos: 11 PÁGINAS

Archivar en: 110-CNT2306-131/CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN

Radicado por: Elizabeth Mira Gómez



**180-COE2602-7566**

Favor citar este número al responder

---

**De:** Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 25 de febrero de 2026 8:56

**Para:** Danna Vanessa Lotero Valencia <danna\_lotero@corantioquia.gov.co>

**Asunto:** RV: Publicidad de Acto Administrativo No. 18647 - Expediente SBTI0198-00-2025 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesvital@anla.gov.co)

Danna hola, buen día...

Que pena molestarla, pero como no logro identificar el nro. del contrato o convenio al que pertenece esta comunicación, será que por favor puede darle una miradita a los documentos adjuntos, creo que son del contrato 110-CNT2510-271 celebrado con el Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés pero no estoy segura.

Por su ayuda, mil gracias y que tenga un feliz día.

Elizabeth Mira Gómez

Grupo Interno de Trabajo Gestión Documental

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA

Carrera 65 No. 44A - 32 [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)

Teléfono: (4) 493 88 88

180-COE2602-7566

**CORANTIOQUIA**

“Queremos conocer la satisfacción de nuestros usuarios sobre el servicio brindado en la Corporación, sus respuestas nos permitirán mejorar continuamente, favor ingrese al siguiente link: <https://rb.gy/fjahhm>, recuerde que esta encuesta es confidencial y anónima. Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: <https://www.corantioquia.gov.co>. Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización”

---

**De:** EMAIL CERTIFICADO de notificacionesvital@anla.gov.co <459798@mailcert.lleida.net>

**Enviado:** martes, 24 de febrero de 2026 9:37

**Para:** Centro de Administracion de Documentos -CAD- CORANTIOQUIA <cad@corantioquia.gov.co>

**Asunto:** Publicidad de Acto Administrativo No. 18647 - Expediente SBTI0198-00-2025 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionesvital@anla.gov.co)

---

*Este es un mensaje electrónico generado desde un buzón automático que no está monitoreado, por favor no responda este correo ya que no recibirá ninguna respuesta. En caso de requerirlo vea nota al final.*

---

Señores

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA**

**Referencia:** Expediente:SBTI0198-00-2025

**Asunto:** Publicidad de Acto Administrativo proferido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Cordial saludo,

De conformidad con el proceso de publicidad iniciado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en cumplimiento de lo ordenado en el Acto Administrativo No. 18647; les solicitamos tener en cuenta la siguiente información:

De conformidad con su aceptación, se adjunta Notificación por Correo Electrónico y se establece el acceso al acto administrativo correspondiente.

Para consultar los documentos asociados al acto administrativo haga clic sobre el siguiente enlace

<https://sila.anla.gov.co:8443/SinotWeb/ModulosPublicos/Documentos/NotificacionEstados?Key=V3Gs4dtX6%2bDEISYpn3EZtw%3d%3d> o cópielo en el navegador.

180-COE2602-7566

En caso de requerir información adicional deberá comunicarse directamente con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Cordialmente,

## Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

---

**Nota:** Estimado usuario(a):

Este es un buzón automático que no se encuentra monitoreado, y en consecuencia **NO RECIBIRÁ RESPUESTA ALGUNA**. En caso de requerirlo deberá enviar su solicitud o comunicarse directamente con esta Autoridad a través de los canales oficiales dispuestos para tal efecto, así:

**Correo electrónico** [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

**Sitio web de la entidad** – [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) por el link del Centro de Contacto Ciudadano (**CCC**)– Buzón de "PQR").

**Chat Institucional** accediendo por el mismo sitio web.

**Línea telefónica** directa 2540100 o la línea gratuita nacional 018000112998, o,

**Acercándose al citado Centro de Contacto al Ciudadano** ubicado en la carrera 13A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 en la ciudad de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua.

---

**Queremos seguir mejorando, te invitamos a calificar [aquí](#) tu experiencia con el trámite o servicio prestado.**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórme al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

180-COE2602-7566



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: [protecciondedatos@corantioquia.gov.co](mailto:protecciondedatos@corantioquia.gov.co).



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Con mucho gusto atenderemos todas sus observaciones, consultas o reclamos en: [protecciondedatos@corantioquia.gov.co](mailto:protecciondedatos@corantioquia.gov.co).

**Grupo de Gestión de Notificaciones**

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2026

Señores

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA -  
CORANTIOQUIA**

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

Correo electrónico: cad@corantioquia.gov.co

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**  
**Artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011**

**Referencia:** Expediente: SBTI0198-00-2025

**Asunto:** Notificación OficioNo. 18647 del 23 de febrero de 2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), a través de la presente comunicación, se notifica el contenido y decisión del acto administrativo: Oficio No. 18647 proferido el 23 de febrero de 2026, dentro del expediente No. SBTI0198-00-2025, sobre el cual se establece acceso a su copia íntegra.

Contra este acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el funcionario quien expidió la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, bajo las condiciones, requisitos y términos contemplados en los artículos 74, 75, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que en caso tal que la notificación de este acto administrativo se haya realizado de forma personal (artículo 67 de la Ley 1437 de 2011), por aviso (artículo 69 Ley de 1437 de 2011), o en estrados (artículo 2.2.2.3.6.3 del Decreto 1076 de 2015), en una fecha anterior a la notificación por medios electrónicos, la notificación válida será la notificación personal, por aviso, o en estrados, según corresponda. Finalmente se informa que el expediente en referencia se encuentra disponible para consulta a través de los canales dispuestos por ANLA.

Cordialmente,



**EINER DANIEL AVENDANO VARGAS**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES**



**DIANA MARIA ORTIZ LONDONO**  
**CONTRATISTA**

**Autorización notificación electrónica: 20266200080142 - 20266200081972 - 21/01/2026**

Proyectó: Diana Maria Ortiz Londono  
Archívese en: [SBT10198-00-2025](#)

Bogotá, DC, lunes, 23 de febrero de 2026

Señores:

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA)**  
Representante legal o quien haga sus veces

Señores:

**CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRÉS**  
Representante legal o quien haga sus veces

Señores:

**CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA. LTDA.**  
Representante legal o quien haga sus veces

Asunto: **Certificación Ambiental. Expediente SBTI0198-00-2025**

Respetados señores:

Una vez revisada su solicitud con radicados 20256201057592 del 03 de septiembre, asociado al número VITAL 4200081100023125011, y 20256201566072 del 15 de diciembre, ambos de 2025, 20266200127412 del 30 de enero, 20266200133242 del 02 de febrero, 20266200179532 y 20266200180082 del 11 de febrero, todos de 2026, para optar por la exclusión del IVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 424 numeral 7 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 1625 de 2016<sup>1</sup>, modificado por el Decreto 1564 de 2017<sup>2</sup>, y la Resolución 2000 de 2017<sup>3</sup>, esta Autoridad determinó lo siguiente:

---

<sup>1</sup>"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria."

<sup>2</sup>"Por el cual se modifica parcialmente y se adiciona el Capítulo 14, Título 1, Parte 3, Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria."

<sup>3</sup>"Por la cual se establece la forma y requisitos para presentar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, las solicitudes de acreditación para obtener la exclusión del impuesto sobre las ventas de que tratan los artículos 424 numeral 7 y 428 literal f) del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones"



1. Los elementos objeto de certificación corresponden a: 7.108 kilogramos de Resina Cristalan 836; 210 unidades de uniones sanitarias 2"; 70 unidades de codos sanitarios de 3"; 70 unidades de Bujes de 3x2; 1.725m de Tubería pvc-s de  $\varnothing 2"$  (50 mm); entre otros, requeridos para la conformación de setenta (70) sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas en las veredas: El Tigre, Rodeo, Juntas, Villa Grande y La Bonga de los municipios de El Bagre, Caucasia y Sopetrán, en el departamento de Antioquia.
2. Los setenta (70) sistemas individuales de tratamiento de aguas residuales domésticas conforman en sí mismos sistemas de control ambiental, toda vez que con su operación se logran obtener resultados medibles y verificables en términos del mejoramiento de la calidad de los residuos líquidos.

Los Sistemas Individuales de tratamiento constarán de una solución integrada por: Trampa de Grasas, Tanques Sépticos, como tratamiento primario, y un FAFA (filtro anaerobio de flujo ascendente), como tratamiento secundario, fabricados en poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) y sistema complementario para el manejo adecuado de lodos.

3. Con la operación de los sistemas individuales de tratamiento de los que harán parte los elementos objeto de certificación se obtienen beneficios ambientales en términos de la eliminación de 70 vertimientos puntuales de agua residual doméstica sobre el suelo y las fuentes hídricas que circundan las veredas El Tigre, Rodeo, Juntas, Villa Grande y La Bonga de los municipios de El Bagre, Caucasia y Sopetrán, en el departamento de Antioquia. Adicionalmente, se obtiene el mejoramiento de la calidad de los residuos líquidos respecto a la remoción en carga contaminante de los siguientes parámetros: Reducción de carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales - SST = 1.130 Kg/año y Reducción de carga contaminante de Demanda Química de Oxígeno - DQO = 2.258 Kg/año.
4. Con la operación de los sistemas individuales de tratamiento de los que harán parte los elementos objeto de certificación se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015<sup>4</sup>, específicamente en el Libro 2 Régimen Reglamentario del sector ambiente; Parte 2 Reglamentaciones; Título 3 Aguas No marítimas; Capítulo 3 Ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos, Sección 4 Vertimientos, artículo 2.2.3.3.4.10 Soluciones Individuales de Saneamiento<sup>5</sup>, así como a la Resolución 0631 de 2015, en su artículo 8<sup>6</sup>.

De acuerdo con lo anterior, como resultado de la evaluación técnica de la información obrante en el expediente SBTI0198-00-2025 y en cumplimiento de los requisitos exigidos en el marco

<sup>4</sup> "Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible"

<sup>5</sup> "Toda edificación, concentración de edificaciones o desarrollo urbanístico, turístico o industrial, localizado fuera del área de cobertura del sistema de alcantarillado público, deberá dotarse de sistemas de recolección y tratamiento de residuos líquidos y deberá contar con el respectivo permiso de vertimiento..."

<sup>6</sup> "Parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas, (ARD) de las actividades industriales, comerciales o de servicios; y de las aguas residuales (ARD Y ARND) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales"

normativo aplicable, se expidió el Concepto Técnico 1240 del 16 de febrero de 2026, por lo que esta Entidad considera:

La viabilidad de la certificación ambiental para optar por el incentivo tributario de exclusión del IVA, solicitado por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA (CORANTIOQUIA), con NIT 811.000.231 – 7, el CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA DE SAN ANDRÉS, con NIT 811.022.551 – 3, y la sociedad CONSTRUCCIONES D.L. Y CIA. LTDA., con NIT 811.013.361 – 2, para los equipos relacionados en la siguiente tabla:

**Equipos para Certificar**

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA           | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR | PROVEEDOR /VENDEDOR | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL                                                                                                                                                       |
|----------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RESINA CRISTALAN 836       |                        | 7108/kilogramos             | CRISTALAN 836   | 10253006          | ANDERCOL              | ANDERCOL            | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| RESINA CRISTALAN 1847      |                        | 1312/kilogramos             | CRISTALAN 5836W | 10223532          | ANDERCOL              | ANDERCOL            | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| GELCOAT GRIS 884           |                        | 1799/kilogramos             | CRISTALAN 882C  | 10292117          | ANDERCOL              | ANDERCOL            | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| MAT 450                    |                        | 613/kilogramos              | JUSHI           | 10356807          | JUSHI GROUP           | ROCSA               | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga                             |

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA             | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR  | PROVEEDOR /VENDEDOR | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL                                                                                                                                                       |
|----------------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                        |                             |                   |                   |                        |                     | contaminante en DBO5 y SST.                                                                                                                                                                                                         |
| WOVEN ROVING 830           |                        | 805/kilogramos              | JUSHI             | 10127391          | JUSHI GROUP            | ANDERCOL            | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| ROVING CONTINUO            |                        | 1894/kilogramos             | JUSHI             | 10390662          | JUSHI GROUP            | ROCSA               | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| CATALIZADOR MEK-p NOROX 9  |                        | 312/kilogramos              | REVOX A50         | 920102            | OXIGENADOS Y DERIVADOS | OXIDER              | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| ESTIRENO                   |                        | 263/kilogramos              | ESTIRENO MONOMERO | 10355874          | AMERICAS STYRENICS     | ROCSA               | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST. |
| TALCO + RESINA (MASILLA)   |                        | 816/kilogramos              | MICROTALC GR45    | SM0102            | MICROMINERALES         | SUMIGLAS            | Material utilizado en la fabricación del sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual combinado con otros garantiza la unidad mediante la cual se garantiza las eficiencias de remoción de carga                             |

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR | PROVEEDOR /VENDEDOR | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL                                                |
|----------------------------|------------------------|-----------------------------|-------|-------------------|-----------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                        |                             |       |                   |                       |                     | contaminante en DBO5 y SST.                                                                                                  |
| union sanitaria 2"         |                        | 210/unidades                | PAVCO | 2901693           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| union sanitaria 3"         |                        | 70/unidades                 | PAVCO | 2901696           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| Yee doble sanitaria 3      |                        | 70/unidades                 | PAVCO | 2901731           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| Tee sanitaria de 3"        |                        | 140/unidades                | PAVCO | 2901563           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| Tee sanitaria de 4"        |                        | 70/unidades                 | PAVCO | 2901567           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| tapon prueba 2"            |                        | 70/unidades                 | PAVCO | 2901439           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| tapon prueba 3"            |                        | 210/unidades                | PAVCO | 2901441           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| Codo sanitario de 3"       |                        | 70/unidades                 | PAVCO | 2901218           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria al interior del sistema de tratamiento      |
| Tubería pvc/s 2"           |                        | 210/metros                  | PAVCO | 2902517           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento de control para la conexión de cada una de las recamaras al interior del sistema de tratamiento de aguas residuales |

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA   | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA           | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR | PROVEEDOR /VENDEDOR | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL                                                                                                                          |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------------|-----------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tuberia pvc/s 3"             |                        | 280/metros                  | PAVCO           | 2902517           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento de control para la conexión de cada una de las recamaras al interior del sistema de tratamiento de aguas residuales                                                                           |
| Tuberia pvc/s 4"             |                        | 70/metros                   | PAVCO           | 2900331           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento de control para la conexión de cada una de las recamaras al interior del sistema de tratamiento de aguas residuales                                                                           |
| Biopack                      |                        | 8400/unidades               | FIBRASING S.A.S | 1                 | FIBRASING S.A.S       | FIBRASING S.A.S     | Material utilizado en la fabricación del material filtrante para el sistema de tratamiento de aguas residuales, el cual garantiza las eficiencias de remoción de carga contaminante en DBO5 y SST.     |
| Buje de 4x3                  |                        | 70/unidades                 | PAVCO           | 2901034           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento para el control que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria con la tubería de polietileno.                                                                        |
| Buje de 3x2                  |                        | 70/unidades                 | PAVCO           | 2901028           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento para el control que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria con la tubería de polietileno.                                                                        |
| Tubería pvc-s de ø2" (50 mm) |                        | 1725/metros                 | PAVCO           | 2902515           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento de control para la conexión entre la vivienda del beneficiario y el sistema de tratamiento de aguas residuales, así mismo es utilizado para la conexión del pozo séptico y la purga de lodos. |
| Tubería pvc-s de ø3" (75 mm) |                        | 1160/metros                 | PAVCO           | 2902517           | PAVCO                 | PAVCO               | Elemento de control para la conexión entre la vivienda del beneficiario y el sistema de tratamiento de aguas residuales, así mismo es utilizado para la conexión del pozo séptico y la purga de lodos. |
| Soldadura                    |                        | 26/Galón                    | PAVCO           | 2910000           | PAVCO                 | PAVCO               | Material usado para la adherir tuberías y accesorios                                                                                                                                                   |

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA                                       | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA                    | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR   | PROVEEDOR /VENDEDOR     | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL                                                |
|------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Limpiador                                                        |                        | 26/Galón                    | PAVCO                    | 2902737           | PAVCO                   | PAVCO                   | Material usado para la adherir tuberías y accesorios                                                                         |
| Sifón S.R. de 135° en PVC-S Ø3"                                  |                        | 70/unidades                 | PAVCO                    | 2901281           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que permite el control de olores en el sistema de tratamiento de aguas residuales                                   |
| Codo 45° de PVC-S Ø3" CXC                                        |                        | 350/unidades                | PAVCO                    | 2901090           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Codo 45° de PVC-S Ø2" CXC                                        |                        | 350/unidades                | PAVCO                    | 2901083           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Codo 90° de PVC-S Ø3" CXC                                        |                        | 280/unidades                | PAVCO                    | 2901217           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Codo 90° de PVC-S Ø2" CXC                                        |                        | 420/unidades                | PAVCO                    | 2901213           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Unión para tubería sanitaria Ø3"                                 |                        | 166/unidades                | PAVCO                    | 2901696           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Unión para tubería sanitaria Ø2"                                 |                        | 246/unidades                | PAVCO                    | 2901693           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria                                             |
| Tubería pe c40 de ø2"                                            |                        | 80/metros                   | MANGUERA S EL NILO S.A.S | 1040              | MANGUERAS EL NILO S.A.S | MANGUERAS EL NILO S.A.S | Elemento de control para la conexión entre el sistema de tratamiento de aguas residuales y la disposición a fuente hídrica   |
| Empaque para tubería sanitaria ø2" (50mm) PVC-S                  |                        | 1/unidades                  | PAVCO                    | 2900724           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria con PE para la disposición a fuente hídrica |
| Empaque para tubería sanitaria ø2" (50mm) Polietileno (pe - c40) |                        | 1/unidades                  | ACUATUBOS                | 5157              | ACUATUBOS               | ACUATUBOS               | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria con PE para la disposición a fuente hídrica |
| Yee Doble de PVC-S Ø2" CXC                                       |                        | 140/unidades                | PAVCO                    | 2901729           | PAVCO                   | PAVCO                   | Elemento que se utiliza como accesorio para empalmar la tubería de pvc sanitaria, para el campo de infiltración              |

| ELEMENTO EQUIPO MAQUINARIA                                      | SUBPARTIDA ARANCELARIA | CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA | MARCA                          | MODELO REFERENCIA | FABRICANTE/ PROVEEDOR          | PROVEEDOR /VENDEDOR            | FUNCION DE CADA ELEMENTO, EQUIPO Y/O MAQUINARIA DENTRO DEL SISTEMA DE CONTROL         |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Válvula de bola de Ø2" en PVC                                   |                        | 70/unidades                 | PAVCO                          | 2903640           | PAVCO                          | PAVCO                          | Elemento de control de caudales, utilizado para la descarga de los lodos en la purga. |
| Caja circular en fibra de vidrio de 12" de diámetro, con manila |                        | 70/unidades                 | FIBRASING S.A.S                | n/a               | FIBRASING S.A.S                | FIBRASING S.A.S                | Elemento de protección para las válvulas de drenaje                                   |
| Geotextil NT1600.                                               |                        | 145/metro2                  | DISTRIGARCIA IMPORTACIONES SAS | nt1600            | DISTRIGARCIA IMPORTACIONES SAS | DISTRIGARCIA IMPORTACIONES SAS | Material usado en la construcción del campo de infiltración                           |
| Pintura Epóxica                                                 |                        | 3/Galón                     | GLAM KOLOR                     | 770279105133      | GLAM KOLOR                     | HOMECENTE R                    | Material usado para la protección de materiales en PVC                                |

Los elementos relacionados en la tabla anterior se utilizarán exclusivamente en las actividades descritas en el numeral 1° de la presente certificación ambiental.

El término de vigencia de la presente certificación es de un (1) año, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución 2000 de 2017.

Una vez vencido el término de vigencia de la presente certificación, archívese el expediente SBTI0198-00-2025.

Contra la presente certificación procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76 y 77 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

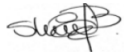
Cordialmente,



**JORGE ALBERTO SANABRIA MORALES**  
**SUBDIRECTOR DE INSTRUMENTOS PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES**

Copia para: **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**

Medio de Envío: Correo Electrónico



**SHIRLEY YADEIBY BARBOSA PARRA**  
**CONTRATISTA**



**OSCAR DANIEL PALACIO VELEZ**  
**CONTRATISTA**

Archívese en: SBTI0198-00-2025

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

